



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 11 de junio de 2025

NÚM. 10

**COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y SOLIDARIDAD
INTERNACIONAL**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. CARLOS MENA BLASCO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2025

ORDEN DEL DÍA

— 11-25/MOC-00079. Debate y votación de la moción por la que se condena de manera firme y expresa las violaciones de derechos humanos cometidas por el régimen iraní, presentada por los GP Geroa Bai, Unión del Pueblo Navarro, EH Bildu Nafarroa, Partido Popular de Navarra y Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, y la Ilma. Sra. D.^a Úrsula Pardo García.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 15 horas y 16 minutos).

11-25/MOC-00079. Debate y votación de la moción por la que se condena de manera firme y expresa las violaciones de derechos humanos cometidas por el régimen iraní, presentada por los GP Geroa Bai, Unión del Pueblo Navarro, EH Bildu Nafarroa, Partido Popular de Navarra y Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, y la Ilma. Sra. D.ª Úrsula Pardo García.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Vamos a dar comienzo a la Comisión de Convivencia y Solidaridad. Tenemos un punto en el orden del día, que es una moción por la que se condena de manera firme y expresa las violaciones de derechos humanos cometidas por el régimen iraní. La moción ha sido presentada por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra, EH Bildu Nafarroa, Partido Popular de Navarra y Contigo-Zurekin Nafarroa. No ha habido enmiendas a esta moción, por lo tanto, vamos a la defensa de la moción, que en este caso la va a hacer la señora Regúlez Álvarez, del Grupo Parlamentario Geroa Bai, que tiene quince minutos cuando quiera.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, presidente jauna. Arratsalde on, parlamentari jaun-andreok. Tenemos hoy en esta Comisión una moción que llegó a los grupos a través de Lunes Lilas y que, una vez estudiada, es prácticamente igual, muy similar a una que el Partido Popular presentó en su momento —yo creo recordar que en el mes de abril— en el Congreso de los Diputados. A ninguna de las personas que estamos aquí se nos escapa que las mujeres en Irán sufren y se enfrentan a una vulneración sistemática de sus derechos bajo un régimen teocrático que impone normas de género opresivas. Esta situación de vulneración de los derechos de las mujeres en Irán es grave y persistente, marcada por restricciones legales, sociales y políticas impuestas por el régimen islámico desde la revolución de 1979.

Irán ha impuesto un sistema legal basado en una interpretación estricta de la Sharía, la ley islámica, lo que ha resultado en una discriminación estructural contra las mujeres en casi todos los aspectos de su vida. ¿De qué hablamos? Hablamos de la vestimenta obligatoria. Las mujeres están obligadas por ley a usar el hiyab, velo islámico, en público. No cumplir esta norma puede implicar detención, multas o violencia. En 2022 la muerte de Mahsa Amini, la joven arrestada por uso inapropiado del velo, desencadenó protestas masivas. Si bien es cierto que a finales de mayo de este año el Consejo de Seguridad Nacional de Irán ha suspendido la aplicación de la polémica ley que imponía a las mujeres que llevaran puesto en público el hiyab o velo islámico. Veremos en lo que queda.

Hablamos también de derechos civiles limitados, como, por ejemplo, que las mujeres no pueden casarse ni viajar al extranjero sin el permiso de su tutor masculino, o que la ley otorga a los hombres más derechos con el matrimonio, el divorcio y la custodia de los hijos, o que en los tribunales el testimonio de una mujer vale la mitad que el de un hombre. Hablamos también de participación política y pública. Las mujeres tienen restringida su participación en cargos altos del Gobierno y en ciertas profesiones. Aunque pueden votar y ser candidatas, enfrentan obstáculos institucionales para postularse a ciertos cargos, como puede ser la Presidencia del país.

Hacía referencia antes a las protestas del 2022, y la violencia y la represión ha sido la tónica ante la defensa de los derechos de las mujeres, tanto sobre hombres como sobre mujeres, que se

atreven a ello, como son las manifestaciones, por ejemplo, feministas. Muchas activistas han sido encarceladas, acosadas o exiliadas por exigir derechos básicos. Desde 2022 se ha intensificado el momento liderado por mujeres jóvenes bajo el lema «Mujer, vida y libertad». Las protestas han sido duramente reprimidas. Se han reportado cientos de muertes y miles de arrestos y, como dice la moción, en el año 2024 ha habido mil personas ahorcadas.

En la moción se hace referencia a tres activistas iraníes, tres ejemplos de lo que les ocurre. Warishe Moradi, activista política kurda y defensora de los derechos de las mujeres, condenada a muerte por rebelión armada contra el Estado en noviembre del 2024. Fue detenida el 1 de agosto del 2023 en prisión desde entonces. Pakhshan Azizi, activista también perteneciente a la oprimida minoría étnica kurda de Irán, fue detenida y condenada en julio de 2024 a muerte, únicamente por sus actividades pacíficas humanitarias y de derechos humanos, como prestar apoyo humanitario en el nordeste de Siria a mujeres y niños y niñas desplazados tras los ataques del grupo armado Estado Islámico; o Sharifeh Mohammadi, activista y sindicalista kurda condenada a muerte en junio de 2024 exclusivamente por sus actividades pacíficas de derechos humanos, apoyo a los derechos de las mujeres y de los trabajadores y trabajadoras, así como a la abolición de la pena de muerte.

La respuesta internacional es insistente y persistente contra la vulneración de los derechos humanos en Irak, tanto desde organizaciones no gubernamentales como desde la ONU, exigiendo el respeto a los derechos humanos y, sobre todo, a los derechos de las mujeres. Por eso creemos sinceramente que este Parlamento debe pronunciarse también en contra de estas vulneraciones sistemáticas de los derechos humanos de las mujeres en Irán. No podemos estar impasibles ante el horror y la invisibilidad que tienen las mujeres en Irán. Por ello los cuatro puntos de la moción, que dice:

«Primero. Condenar de manera firme y expresa las violaciones de derechos humanos cometidas por el régimen iraní. Segundo. Promover en los foros internacionales sanciones y medidas de presión diplomática contra los responsables de la represión y la violencia de género en Irán. Tercera, impulsar mecanismos de protección y apoyo a las mujeres iraníes activistas y organizaciones de derechos humanos. Cuarto, respaldar las resoluciones de Naciones Unidas y otros organismos que exijan reformas estructurales en Irán para garantizar el respeto a los derechos fundamentales».

Sinceramente, yo creo que es grato que esta moción haya sido presentada por todos los grupos que en este Parlamento defendemos los derechos de las mujeres. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Eskerrik asko zuri, Regúlez Álvarez andrea. Una vez defendida la posición, tengo que preguntar quién intervendrá en los puntos a favor. Todos intervenimos a favor. Entonces, señor González Felipe, de Unión del Pueblo Navarro, tiene diez minutos cuando quiera.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Muchas gracias, Presidente, y gracias a la señora Regúlez por la presentación de la moción. Como bien sabemos, la pena de muerte es una vulneración del derecho más fundamental de cualquier ser humano, que es el derecho a la vida, y el régimen islámico de Irán utiliza la ejecución como herramienta de control social y de represión por razones políticas, y lo hace especialmente contra las mujeres. Su objetivo no es otro que infundir

terror en la población y sofocar brutalmente las protestas pacíficas, como las que realizó el movimiento Mujer Vive y Libertad tras la muerte de Mahsa Amini cuando estaba bajo la custodia de la Policía de la Moral porque el hiyab no le tapaba todo el cabello. La pena de muerte en Irán no solo se cobra vidas, sino que también evidencia una profunda discriminación estructural. Irán es el país con mayor número de ejecuciones de mujeres en el mundo. Según datos de la Organización de Derechos Humanos de Irán, entre el 2010 y el 2023, al menos doscientas diez mujeres fueron injusticias, y solo en el 2024, treinta y una mujeres sufrieron esa pena.

Habla la exposición de motivos de esta moción de los cuarenta y cuatro años que ya llevamos de teocracia totalitaria en Irán. En todos estos años la lista de mujeres ejecutadas es aun más terrible. Quiero recordar aquí que, nada más llegar al poder, el régimen iraní empezó ejecutando a multitud de mujeres prostituidas, a multitud. Siguió ejecutando a las mujeres que ocupaban puestos en los gobiernos del Sha, como la entonces Ministra de Educación, la señora Parsa, o en los casos de la represión a las jóvenes bahá'ís, hasta nueve o diez personas, creo recordar, jóvenes bahá'ís fueron ejecutadas y, por supuesto, la represión sistemática que el régimen iraní está haciendo a mujeres vinculadas con el movimiento kurdo. Ese fue el brutal inicio de una tendencia que, desgraciadamente, aún pervive.

Por ello, y aunque pueda parecer que después de las protestas del año 2022 la situación de represión en la sociedad iraní se ha suavizado, no es así, nada más lejos de la realidad. Al contrario, la misión independiente de investigación de la ONU señala que las autoridades estatales han incrementado las medidas represivas desde abril de este año, sobre todo incluyendo la violencia física, han reforzado la vigilancia del cumplimiento del hiyab tanto en el ámbito público como en el privado a través del uso de vehículos que se desplazan, e incluso de drones.

Dice la misión de la ONU que desde abril de este año las autoridades estatales han incrementado las medidas políticas represivas a través de un plan, el denominado Plan Noor, que significa luz en farsi, fomentando, sancionando y respaldando las violaciones de derechos humanos contra las mujeres y niñas que hacen caso omiso del hiyab obligatorio.

La nueva legislación prevé penas mucho más severas para las mujeres que no llevan el velo, el hiyab, incluidas multas exorbitantes, penas de prisión más largas, restricciones y oportunidades laborales y educativas, y prohibición incluso de viajar. En la actualidad la misión de la ONU también expresa una profunda preocupación por una aparente nueva pauta de condena de muerte a mujeres activistas, entre ellas algunas pertenecientes a minorías étnicas y religiosas de Irán, que han sido declaradas culpables de delito contra la seguridad nacional.

Es evidente que este régimen, el régimen islámico, utiliza la ejecución como herramienta de control social, y especialmente contra las mujeres. La legislación y el sistema judicial iraní están profundamente arraigados en una estructura patriarcal que perpetúa la violencia doméstica y social. Muchas mujeres que terminan siendo ejecutadas lo son porque en el contexto de unas relaciones abusivas dentro del hogar no tienen acceso a un sistema judicial justo que las proteja, y ello les empuja a situaciones extremas.

La discriminación en la legislación, los tribunales y las tradiciones colocan a las mujeres en una situación de vulnerabilidad extrema, dejándolas sin opciones para defenderse y convirtiéndolas

en víctimas, por supuesto, del sistema. Como dice la moción y ha expresado la señora Regúlez, el inicio del movimiento Mujer Vida y Libertad, las protestas del año 2022, llevó en el 2023 a la detención de estas mujeres activistas que hoy han sido sentenciadas a morir ahorcadas bajo la acusación, curiosamente, de rebeldía contra ellos. No sé qué tipo de encaje es esa acusación, pero suele ser habitual en el régimen iraní.

El Gobierno de la República Islámica de Irán intenta enviar un mensaje claro a las mujeres disidentes, desde aquellas que rechazan el velo obligatorio hasta activistas que están involucradas en misiones y servicios altruistas con la sociedad, e incluso a las mujeres artistas y que tienen una relación social abierta. Con cada condena de muerte se hace evidente que las mujeres no tienen permitido ocupar el espacio social que podrían ocupar en cualquier sociedad libre y abierta.

Por ello es importante manifestarnos en contra del régimen iraní, en contra de una tecnocracia que asesina a las mujeres por el simple hecho de ser mujeres y, como dice la moción, no podemos dejar de apoyar todos aquellos movimientos democráticos que luchan por la libertad y la igualdad en Irán. Por tanto, por supuesto, apoyaremos los cuatro puntos de la moción. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted, señor González Felipe. Seguimos con el Partido Socialista de Navarra, señora Pardo García, diez minutos cuando quiera.

SRA. PARDO GARCÍA: Gracias, Presidente. Voy también voy a hacer poquito de hincapié en cuestiones que han hecho mis predecesores antes en el turno de palabra. En septiembre hará tres años de la muerte de Mahsa Amini a manos de la Policía de la Moral iraní por no llevar el hiyab, y la correspondiente y espontánea protesta del movimiento Mujer Vida y Libertad que lanzó a la calle a miles de personas, sobre todo mujeres, para protestar por la muerte de su compatriota y por los excesos y los abusos de las mujeres por parte del régimen.

El clima de opresión y represión con el que el régimen somete a las mujeres iraníes no se ha suavizado después de las protestas. Todo lo contrario, sigue vigente el uso obligatorio del hiyab, las iraníes siguen sujetas a graves y flagrantes violaciones de sus derechos fundamentales, como es la libertad de expresión, la libertad de movimientos, la libertad de elegir pareja, la libertad de participar en el mercado de trabajo, etcétera. Irán sigue siendo un régimen opresor, especialmente contra las mujeres. La discriminación de género en Irán está institucionalizada. Como digo, las mujeres son consideradas de segunda clase respecto a los hombres también en lo que respecta a derechos.

La ofensiva contra los derechos humanos en general y las mujeres en particular se ha redoblado los últimos años, aplastando con dureza cualquier movimiento en contra del Gobierno. El nuevo plan, al que también ha hecho referencia el señor Felipe, llamado Plan Noor, ha convertido la vida diaria de las mujeres en un extremo control, ha supuesto una intensificación sin precedentes de la vigilancia sobre las mujeres que desafían el uso obligatorio del velo. El Estado mantiene fuerzas de la Policía de la Moral para vigilar el cumplimiento del código de vestimenta y otras formas de conducta, limitando la libertad individual de las mujeres en su día a día, con más dureza, incrementando los castigos e incluso las condenas a muerte para silenciar la disidencia.

Las autoridades siguen apoyando la ideología heteropatriarcal más arrogante para consolidar su poder. El control sobre el cuerpo de las mujeres es, una vez más, uno de los mecanismos más utilizados. Estrictas leyes que permiten considerar a las mujeres como cuerpos objeto, verdaderos escaparates al servicio de la propaganda del régimen machista y opresor iraní. Como siempre ocurre en conflictos y en las dictaduras, las mujeres son víctimas propiciatorias de esos abusos.

El control de las mujeres se da tanto en el ámbito privado como también en el ámbito público. El control sobre ellas por parte de los hombres es tal, que son ellos los que deciden, entre otras cosas, si sus mujeres pueden o no acceder al ámbito laboral, lo que supone una dependencia económica. La brecha salarial, por tanto, es más evidente en este país.

A pesar de la intensificación de la represión, las mujeres iraníes continúan desafiando el uso obligatorio del velo y otras restricciones a través de actos cotidianos de desobediencia civil, para salir a la calle sin hiyab, compartir sus experiencias en redes sociales y participar en protestas pacíficas. Este gesto, aunque aparentemente simple, se ha convertido en un símbolo de resistencia y reivindicación de derechos fundamentales. La lucha constante, a pesar del riesgo y la visibilización internacional, son la clave para recuperar los derechos de las mujeres en Irán, un camino duro que sufren estas mujeres en países machistas y heteropatriarcales, que hace que su lucha sea la lucha de todas.

Por desgracia, hoy en día en nuestro país hay partidos que siguen negando la violencia de género y la discriminación que sufrimos las mujeres por el mero hecho de ser mujeres. Desde este grupo parlamentario, el Partido Socialista claramente no vamos a consentir que se dé ningún paso atrás en materia de igualdad y de violencia contra las mujeres, largo trabajo que se viene haciendo por conseguir una igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres que hoy en día, como he indicado, hay quienes quieren volver a hacernos retroceder.

Por todo lo expuesto, este grupo parlamentario apoyamos la moción presentada, condenamos la persistente y creciente represión que sufren las mujeres iraníes, adolescentes y niñas en el país, así como la discriminación y vulneración de los derechos humanos. Por nuestra parte, muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted, señora Pardo García. Seguimos con el Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa. Señora Jiménez Aragón, diez minutos cuando quiera.

SRA. JIMÉNEZ ARAGÓN: Eskerrik asko, lehendakari jauna, eta arratsalde on guztioi. Gaur Iranen ematen ari diren eskubideen urraketen aurka eta, beraz, mozio honen alde bozkatuko dugu guk. Euskal Herria Bilduk, askotan esan bezala, herrien alde gaude eta gure espazio txiki honetatik aldarrikatuko dugu giza eskubideen aldeko borroka feministotik, internazionalistotik eta ezkerretik gauzatu behar dela. Kasu honetan eta aski ongi azaldu diren eskubideen urraketen aurrean, Iranen dagoen mugimendu feminista mahai ganean jarri nahi dugu. Hauek mende bat baino gehiago daramate borrokan. Duela mende bat baino gehiago jaio ziren mugimendu antiimperialista bezala, ze ez da kasualitatea ipar globalak Iranen duen interesa. Gainera, bereziki larritzen gaitu emakumeen egoera, ze erregimen guzti hauetan erasotzen den lehendabiziko kolektiboa emakumeak gara. Kasu honetan, emakumeen gorputzak kontrol eta diskriminazio

lurralde bat bezala erabiltzen dute estatuko ordezkariak eta hau horrela izan da askotan gobernu autokratikoetan.

[Muchas gracias, señor Presidente, y buenas tardes a todas y a todos. Votaremos a favor de esta moción en contra de las vulneraciones de derechos que hoy se están dando en Irán. Como muchas veces hemos señalado, en Euskal Herria Bildu estamos a favor de los pueblos y, desde nuestros pequeños espacios, reivindicaremos que la lucha por los derechos humanos debe llevarse a cabo desde el feminismo, el internacionalismo y la izquierda. En este caso y ante las vulneraciones de derechos, que se han explicado suficientemente, queremos poner sobre la mesa el movimiento feminista que hay en Irán. Llevan más de un siglo luchando. Nacieron hace más de un siglo como movimiento antiimperialista, porque no es casualidad el interés del norte global en Irán. Además, nos preocupa especialmente la situación de las mujeres, ya que el primer colectivo al que se agrede en todos estos regímenes es el de las mujeres. En este caso, los cuerpos de las mujeres son utilizados por los representantes del Estado como un territorio de control y discriminación, y esto a menudo ha sido así en los gobiernos autocráticos].

Ladan Rahbari Irango soziologo feministari jarraituz, duela bi urte hasi zen matxinada iraultzaileen ezaugarri nagusia Irango herriaren estatuaren presioaren kontra ekintza kolektiboa izan zen. Zehazkiago, borroka hau funtsezko hiru elementuetan azaltzen du soziologo honek. Alde batetik, protestak Irango biztanleriaren frustrazio gailurra irudikatzen du, emakumeen eskubideak ardatz nagusi dituen eta, era berean, arazo ekonomikoekin, politikoen eta giza eskubideekin lotuta daude. Herritarrak erregimen aldaketa eskatzen ari dira eta ez erreformak, eta horrek alde handia dakar, ezberdintasun horrek. Bestalde, Irango biztanleriak jada ez du onartzen Irango erregimenak bere diskurtso anticolonialista eta antiimperialistarekin egiten duen gehiegikeria. Hirugarrenik eta guretzat aldaketa argigarriena da protesta feminista horiek parte hartze oso zabala eragin dutela gizartean eta geografian baita ere, baita interseksionalki ere.

[Según la socióloga feminista iraní Ladan Rahbari, la principal característica de las rebeliones iniciadas hace dos años fue la acción colectiva contra la opresión del Estado sobre el pueblo iraní. En concreto, esta socióloga explica esta lucha a partir de tres elementos fundamentales. Por un lado, las protestas representan el punto más alto de la frustración de la población iraní, centrada en los derechos de las mujeres, a la vez que está relacionada con los problemas económicos, políticos y de derechos humanos. La diferencia radica en que la ciudadanía está demandando un cambio de régimen y no una reforma. Por otra parte, la población iraní ya no acepta el abuso del régimen iraní con su discurso anticolonialista y antiimperialista. En tercer lugar, para nosotras el cambio más clarificador es que estas protestas feministas han generado una participación social y geográfica muy amplia, incluso interseccional].

Iran Human Rights, Irango diasporaren ONGak salatu du erregimenak zigorrik gabe jarraitzen duela eta egindako errepresioengatik altxa du bere ahotsa. «Emakumea, Bizitza, Askatasuna» mugimenduak, hemen behin baino gehiagotan aipatu izan dena, eraldaketa integralaren alde borrokatzen hasi zen, eta hauek aipatzen duten bezala, errepresioa nekez geldiaraziko baitu Iranen ikusten ari garen eraldaketa politiko eta kulturalen beharrak baitaude. Eta zentzu

honetan badakigu Europak duen hitzak balio handiagoa duela hemen esan dezakegunaz eta, beraz, bat egiten dugu Europako Parlamentuak 2024ko azaroaren 28an onartu zuen ebazpenarekin. Bertan azaltzen zen Europar Batasunak duen kezka handia Irango emakumeen eskubideen urraketarengatik, adierazpen-askatasunaren alde eta elkartzearen eta mugimenduaren murrizketak egiten ari direnaren harira. Bestalde, Europar Batasunak onartzen du berak duen erantzukizuna eta batik bat Europar Batasunak mundu osoan giza eskubideak defendatzeko eta Iranen emakumeen defentsan jarduteko duen erantzukizuna. Era berean, Europar Batasunak neurri zehatz batzuk proposatu izan ditu, hala nola, errepresioaren arduradunei erantzukizunak eskatzea, Iranen emakumeen eskubideen alde lan egiten duten gizarte zibileko erakundeei laguntzea eta Irango agintariekin elkarrizketa sustatzea baita ere. Honengatik guztiagatik eta Regúlez andereak azaldu dituen ematen diren eskubideen urraketan kontra, guk mozio honen alde egingo dugu. Besterik gabe, eskerrik asko.

[Iran Human Rights, la ONG de la diáspora iraní denuncia la impunidad del régimen y levanta su voz por las represiones realizadas. El movimiento «Mujer, Vida, Libertad» al que aquí se ha hecho referencia en más de una ocasión, está luchando por la transformación integral ya que, como desde él señalan, la represión difícilmente frenará las necesidades de transformación política y cultural que estamos viendo en Irán. En este sentido somos conscientes de que la palabra europea tiene más valor que lo que podemos decir aquí, por lo que compartimos la resolución aprobada por el Parlamento Europeo el 28 de noviembre de 2024. En ella se expone la gran preocupación de la Unión Europea por la vulneración de los derechos de las mujeres iraníes, incluidas las restricciones de la libertad de expresión, de asociación y movimiento. Por otra parte, la Unión Europea asume su responsabilidad en la defensa de los derechos humanos en todo el mundo y, en particular, en la defensa de las mujeres en Irán. Asimismo, la Unión Europea ha propuesto medidas concretas como la exigencia de responsabilidades a los responsables de la represión, el apoyo a las organizaciones de la sociedad civil que trabajan a favor de los derechos de las mujeres en Irán y el fomento del diálogo con las autoridades iraníes. Por todo ello y en contra de las vulneraciones de derechos, que la señora Regúlez ha expuesto, nosotros apoyaremos esta moción. Sin otro particular, muchas gracias].

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Eskerrik asko zuri, Jimenez Aragón andrea. Seguimos con el turno del grupo Partido Popular. Señora Royo Ortín, tiene diez minutos cuando quiera.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Hoy votamos una moción que no solo interpela a esta Comisión, sino a nuestra conciencia como representantes públicos, una moción que el Grupo Parlamentario Popular apoya con la firme convicción de que España, Navarra, deben estar del lado de los derechos humanos, de la libertad y de la dignidad de las mujeres en Irán. No podemos mirar hacia otro lado mientras el régimen iraní continúa reprimiendo, encarcelando y silenciando a quienes se atreven a alzar la voz.

Las mujeres iraníes en particular sufren una violencia estructural que vulnera sus derechos más básicos, y lo hacen con una valentía que merece no solo nuestra admiración, sino nuestro respaldo político y diplomático. Esta moción no es solo una declaración simbólica, es una toma de posición clara, es un mensaje a la comunidad internacional de que Navarra —España— no será cómplice del silencio, de que esta Cámara no será indiferente ante la injusticia. Esta moción

que hoy sometemos a votación no es un hecho aislado, forma parte de una acción política coherente y sostenida.

El Grupo Parlamentario Popular ya ha presentado una proposición no de ley en el Congreso de los Diputados con el mismo objetivo, denunciar la represión en Irán y exigir una respuesta firme del Gobierno de España, y en esta Cámara el Partido Popular de Navarra es firmante de la moción que hoy debatimos, reafirmando nuestro compromiso con la defensa de los derechos humanos desde todos los niveles institucionales.

Desde el grupo Popular pedimos el voto favorable de todos los grupos, porque la defensa de los derechos humanos no entiende de ideologías, porque la solidaridad internacional no puede ser selectiva, y porque la libertad de las mujeres iraníes también es nuestra causa. Nada más. Gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted, señora Royo Ortín. Vamos ahora con el Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin. Señor Garrido Sola, tiene diez minutos cuando quiera.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Si algún valor tienen los derechos humanos es que seguramente las distintas sociedades que hay en el mundo tienen valores —también dentro de las sociedades, pero más aun entre sociedades— diferentes, tenemos morales diferentes, y no todo el mundo nos ponemos de acuerdo en lo que está bien o lo que está mal. Pero precisamente los derechos humanos tratan de poner una base común mínima ética —lo hemos dicho alguna vez en este Parlamento— a nivel global. Es decir, son una serie de derechos no relativos, que no dependen de las morales o de las diferencias políticas de cada cual, sino que aspiran a convertirse en absolutos, en universales y en subjetivos. Por tanto, derechos que ya no dependen de la legislación de cada país o de los regímenes que haya en cada país, sino que deben ser subjetivos para cualquier persona humana, independientemente de todo lo demás, sin nada que lo relativice, y lo que nos da es una vara de medir para que no necesariamente tengamos que tratar de imponer nuestra moral a un tercer país, sino que tengamos una moral común por la que juzgar determinados actos.

Por lo tanto, eso no depende de dónde sean, y creo que es muy evidente que, desde luego, el régimen iraní no cree en los derechos humanos, y la vulneración que ejerce es sistemática, seguramente de todos ellos o de su amplia mayoría, pero particularmente y de una manera especial de los derechos humanos de las mujeres.

Es un régimen ultraconservador, teocrático, se decía en la propia moción, y absoluto, que, si bien no respeta los derechos humanos, la particularidad que puede tener es que los relativos a las mujeres ya no es una cuestión de no respeto, sino que es una institucionalización, se ha dicho aquí, de la vulneración sistematizada de los derechos humanos contra las mujeres en el país de Irán, que no es el único del mundo, pero es del que hablamos hoy, institucionalizada en su régimen político y también en el jurídico, en el cual las diferencias entre género llegan a un punto en que la división de roles queda muy clara, y es que hay un rol de opresión y un rol de sumisión, el rol de la mujer dentro del régimen iraní, tal como se entiende allá, es simplemente el del servicio, el de estar al servicio o al uso, como se ha llegado a decir aquí, ser un objeto al uso del hombre.

Por lo tanto, yo creo que es pertinente que este Parlamento se pronuncie, teniendo en cuenta que las soluciones no vendrán desde fuera. Eso no quiere decir que no tengamos nada que hacer posicionándonos políticamente, también en algún otro elemento del que no hablamos hoy, pero que se ha propuesto también en este Parlamento cuando se ejercen vulneraciones sistemáticas de los derechos humanos de esta gravedad en otros países, podemos contribuir, pero debemos tener claro que la solución debe venir del propio pueblo iraní.

Creo que por eso es particularmente responsable lo que se mencionaba en las resoluciones que ha habido de las instituciones europeas, de tratar, desde luego, de sancionar a quienes están perpetrando estas violaciones graves de los derechos humanos, pero, sobre todo, de apoyar a aquellos movimientos feministas, aquellos movimientos democráticos, aquellos movimientos dentro del país, en definitiva, que luchan para tener una sociedad que sea para el conjunto de la sociedad iraní, y no solo para unos pocos locos que tengan su visión teocrática y absoluta de la sociedad. Yo creo que eso es lo que debemos hacer, responder a unos, pero, sobre todo, apoyar a aquellos movimientos de la propia sociedad, que no son nuevos, que llevan existiendo durante mucho tiempo, y que son los que proponen una alternativa y que empiezan a tener, como ya se ha dicho, un apoyo social importante, y son quienes deben ser protagonistas del cambio que esperamos haya en Irán para el conjunto de la sociedad iraní, y particularmente para las mujeres en Irán, donde también se decía en la propia moción, está institucionalizado que tienen un valor de vida menor directamente que el de los varones.

Yo creo que es bueno poner nombres también. Aquí se habla de tres mujeres. Evidentemente, serán muchas más, pero yo creo que es bueno poner nombres a las que conocemos, a las que nos llegan, porque se juegan su vida y que pagan un alto precio por luchar por esa libertad en condiciones realmente difíciles. Warishe Moradi, Pakhshan Azizi y Sharifeh Mohammadi, seguro que no lo digo del todo bien, pero creo que merece la pena ilustrar y humanizar a aquellas personas que desde aquí lo podemos vivir con cierta comodidad que nos da, pero que, sin embargo, se están jugando algo más que la vida, seguramente, para tratar de avanzar en esa lucha por la libertad, los derechos humanos y los derechos, en definitiva, de las mujeres en Irán.

Ante esta situación, poco más quiero decir. Desde luego, queremos apoyar la moción y animar también a encontrar esas cuestiones adicionales que podamos hacer para contribuir de alguna manera a que los derechos humanos en el mundo, en este momento hablamos de Irán, pues en Irán, sean una realidad para todas las personas y, particularmente, para aquellas que les van más vulnerados, en este caso, para las mujeres. Eskerrik asko. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted, señor Garrido Sola. Vamos ahora con el grupo mixto. Señor Jiménez Román, diez minutos cuando quiera.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. De entrada voy a decir que en esta moción que presentan no es cierto que estén presentes todos los que defienden a las mujeres, y no figura en la presentación de esta moción Vox porque entendemos que en este Parlamento hay muchas carencias democráticas. Vox y el Parlamentario que les habla defienden siempre a todas las personas, hombres y mujeres, así que cuando hablen, por favor, no mientan.

Y, de entrada, espero que los socialistas en ese feminismo de salón, y en su defensa supongo que habrán metido a las numerosas amantes y queridas de algunos socialistas. Eso es feminismo.

A partir de ahí empezamos la... Si es necesario, empiezo a hablar de nombres también. (MURMULLOS).

Ya denunciemos el aumento de ejecuciones, la represión brutal que están viviendo las mujeres con la imposición del hiyab, y el papel desestabilizador del régimen en Oriente Medio. Eso lo hicimos en abril de 2025. Ya se presentó una proposición no de ley para que se condenasen las graves y sistemáticas violaciones de los derechos humanos perpetradas por el régimen de los ayatolas en la República Islámica de Irán, y para exigir al Gobierno que adopte una posición clara y contundente frente a la barbarie que está sufriendo el pueblo iraní.

De entrada denunciemos un alarmante aumento de las ejecuciones, fruto de la represión a la que el régimen está sometiendo a la población a través del uso del terror como principal arma para ello. Para ponernos en contexto, durante el pasado año mil personas fueron ejecutadas, incluidos mujeres y menores de edad, lo que ha supuesto un récord histórico en los últimos treinta años. A esto también hay que sumarle el incremento de los juicios sumarios, las ejecuciones públicas y de las violaciones y torturas.

Tampoco se puede pasar por alto la dramática situación que están viviendo las mujeres iraníes, cuestión en la que Vox hace especial hincapié en su iniciativa. El régimen iraní lleva décadas imponiendo el hiyab, y con la nueva ley para la protección de la familia mediante la promoción de la cultura de la castidad esa, el hiyab, la situación ha agravado. Las mujeres podrán recibir penas de hasta quince años de prisión e incluso la pena de muerte por corrupción en la tierra.

Por eso la moción que presentó Vox era mucho más amplia. Abarcaba mucho más en esa propuesta de resolución. Así, pedíamos condenar de manera rotunda las ejecuciones, torturas, represión de mujeres y persecución de minorías cometidas por el régimen islamista iraní, exigir una moratoria sobre la pena de muerte y denunciar su uso como herramienta de represión política, apoyar a las mujeres iraníes en su lucha por la libertad y contra la imposición del hiyab y la discriminación institucional, impulsar una investigación internacional independiente sobre los crímenes del régimen, incluidos los de lesa humanidad, incluir a la Guardia Revolucionaria Islámica en la lista de organizaciones terroristas de la UE y reforzar las sanciones contra sus dirigentes, respaldar a los iraníes en el exilio y a sus organizaciones democráticas, así como garantizar el acceso libre a Internet e información en Irán, y remitir un informe anual a la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso que permita evaluar los avances de estas medidas y ajustar la política exterior española frente al régimen iraní. Esto es lo que pidió Vox escasamente hace unos meses. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Una vez defendidos los posicionamientos de todos los grupos, el turno otra vez de usted, señora Regúlez Álvarez, en este caso tiene diez minutos para la réplica cuando quiera.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Nada, brevemente, he de decir que la aprobación de esta moción supone un granito de arena en el movimiento internacional contrario a la vulneración de los derechos humanos en Irán, que es una muestra más de que el Parlamento de Navarra defiende y se posiciona sin dobleces en favor de los derechos de las mujeres en todo el mundo, que el Parlamento de Navarra está en contra de cualquier tipo de agresión que suframos las mujeres, vengan de donde venga, y que, desde luego, el Parlamento de Navarra muestra el apoyo a todas

las mujeres iraníes en defensa de sus derechos, que coartan su vida en libertad y, como dice su lema: «mujer, vida y libertad». Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted, señora Regúlez Álvarez. Una vez hechos todos los posicionamientos es hora de votar.

Así que, ¿votos a favor? 14 votos a favor. Por lo tanto, no habiendo votos en contra y no habiendo abstenciones, queda aprobada, y se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 15 horas y 47 minutos).